

Guayaquil, Enero 24 del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE COSPAVIA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales y observando lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presento el informe de mi revisión por el ejercicio a Diciembre 31 del 2001.

He examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2001 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha, según normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre del 2001 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras que se indican en el Balance General tienen concordancia con los requisitos contables.

Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias legales así como las decisiones de las de las Juntas Generales de Accionistas.

La documentación legal como las actas de Junta de accionistas, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

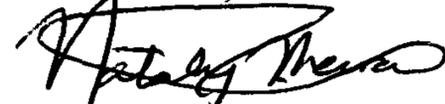
La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas. Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control Interno son adecuados y confiables.

El resultado de mis pruebas no revelan situaciones en las transacciones y documentación examinadas, en relación con los asuntos tributarios que se consideren por incumplimiento significativos de los diferentes aspectos por parte de la Cía. Tecnomillensa S.A. por el año terminado en Diciembre del 2001.

Para el cumplimiento de mis funciones tuve la mejor colaboración de la empresa.

Ateritamente,



C.P.A. NATALY NEIRA
COMISARIO
REG.: 7645

24 ENE. 2002